Núm. transformadores: 1. Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Santiago de Alcántara.

Calle o paraje: Callejón Truchera.

Finalidad: Reforma C.T. para mejorar la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-1929-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta), en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 1 de diciembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ACUERDO de 27 de noviembre de 2008 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2075-1. (2008AC0040)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo a instalar en sustitución del n.º 5110 de la LAMT "Riegos Borbollón".

Final: Apoyo n.º 5085 de la LAMT "Riegos Borbollón".

Términos municipales afectados: Huélaga y Casas de Don Gómez.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales: Composite.

Tipo: Cadenas amarre y suspensión.

Longitud total en km: 1,795.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Huélaga y Casas de Don Gómez.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-2075-1.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Edificio Múltiples, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 27 de noviembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA REFORMA LAMT RIEGOS BORBOLLÓN A 20 KV T.M. HUÉLAGA Y CASAS DE DON GÓMEZ

			Ŧ	FINCA		PROPIETARIO		AFECCIÓN	CIÓN	
. ~	100	Sava 10a	71 4 G 4 G	F	CNACCAT	Hadakov	APOYOS	YOS	IUV	VUELO
	FOL	FARC		1.141.	IERKENO	NOMBKE	Cantidad	m ²	ш	m ²
1	2	92	Angarilla	Huélaga	Pastos	Flaviano Rodríguez García	1	1	3	12
	2	95	Hora	Huélaga	Pastos	Felipa Terrón Pérez	1	1	70	280
	2	94	Hora	Huélaga	Pastos	Flaviano Rodríguez García	1	1	12	48
<u> </u>	2	5059	Tenerías	Huélaga	Pastos	Ayuntamiento de Huélaga	1	0,72	35	140
<u> </u>	2	111	Perreche	Huélaga	Pastos	Herederos de Demetria Tobajas Silva	1	;	8	32
	2	801	Membrillero	Huélaga	Pastos	Herederos de Demetria Tobajas Silva	1	1	30	120
\vdash	2	26	Pasaderas	Huélaga	Labor	Angel Luis Ruiz Hernández	1	0,72	56	224
<u> </u>	2	86	Pasaderas	Huélaga	Labor	Virtudes Marcos Tobajas	1	1	40	160
<u> </u>	2	141	Cumbres	Huélaga	Prado	Eduardo Gutiérrez Hernández	2	2,47	333	1332
⊢	7	139	Cumbres	Huélaga	Labor	Eduardo Gutiérrez Hernández	2	2,02	239	956
<u> </u>	505	5029	Los Raíles	Casas de Don Gómez	Prado	Buenaventura Calvo Nieves	1	96,0	134	536
<u> </u>	505	5030	5030 Los Raíles	Casas de Don Gómez	Encinar	Máximo Gutiérrez Martín	5	5,18	629	2716
	505	5016	5016 Los Raíles	Casas de Don Gómez	Prado	Ayuntamiento de Casas de Don Gómez	ŀ	;	41	1681
	505	5007	5007 Los Raíles	Casas de Don Gómez	Pastos	Ayuntamiento de Casas de Don Gómez	-	1,17	33	132